

anuales, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

Doña Matilde Rodríguez Echevarría y don Julián Ramos Martínez de Vidales, Maestros del Taller complementario de «Batik y Cuero repujado», y doña Pilar Velasco Moraleda y doña Tomasa Rodríguez Ourel, Maestras del Taller complementario de «Corte y Confección», todos ellos con la remuneración de 7.200 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348.126-11 del vigente presupuesto de gastos del Departamento

Sevilla

Don José Molleja Espinós, Profesor de término de «Colorido y procedimientos pictóricos», y don Antonio de la Banda y Vargas, Profesor de término de «Historia del arte», ambos con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Doña Concepción Barroso del Castillo, Profesora de entrada de «Dibujo artístico»; don Manuel Gutiérrez Fernández, Profesor de entrada de «Dibujo artístico», y don José Moreno Mambona, Profesor de entrada de «Dibujo lineal», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Ubeda

Doña María Mañosa Doménech, Maestra de Taller de «Corte y Confección», con la remuneración de 6.000 pesetas anuales; doña Milagros Higuera Villar, Ayudante de Taller de «Corte y Confección», con la remuneración de 4.000 pesetas anuales; don Juan Pasquau Guerrero, Profesor especial de «Historia del arte», con la remuneración de 10.000 pesetas anuales, y don Alejandro Cortés Moraga, Ayudante de Taller de «Cerrajería artística», con la remuneración de 13.320 pesetas anuales, a percibir todos ellos con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

Don Manuel Latorre Campos, don Pedro Blanco Vara y don Alfonso Moreno Méndez, Maestros de Taller de «Manufacturas artísticas y Espartos ubedies», todos ellos con carácter gratuito.

Segundo. Nombrar para el expresado curso 1964-65 al siguiente personal docente interino de las mencionadas Escuelas:

Cádiz

Don José Luis Antolín de Antonio, Profesor de entrada de «Dibujo artístico», y don Eduardo Vassallo Parodi, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», ambos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Don Enrique del Castillo Martínez, Profesor especial de «Derecho usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia comercial», con el sueldo o la gratificación de 7.680 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348.117-7 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Huésca

Don José López Sánchez, Profesor especial de «Derecho usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia comercial», con la remuneración de 8.000 pesetas anuales, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

Madrid

Don Antonio Crespi Jaume, Profesor de término de «Dibujo lineal», y doña Concepción Salinero Forcada, Profesora de término de «Proyectos del arte decorativo», ambos con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Don Rafael Martínez Díaz y don José Suárez Pelegrin, Profesores de entrada de «Dibujo artístico»; don José María Rubio García, don Francisco José Merín Cesempere, don Manuel Soler Sánchez y don Eduardo Lozano Lardet, Profesores de entrada de «Dibujo lineal»; don Julio López Hernández, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado»; don Vicente Vila Gimeno, Profesor de entrada de «Proyectos de arte decorativo», y don Jacinto Varela Hervías, Profesor de entrada de «Matemáticas», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Doña Pilar Ruyra Torija, Encargada de curso de «Matemáticas», con el sueldo o la gratificación de 9.600 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348.118-2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Tercero. Todo el personal nombrado anteriormente percibirá, a quien reglamentariamente corresponda, además las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en el Concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

En el Concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto último, para proveer plazas vacantes en los Centros confiados al expresado Cuerpo.

Visto el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, en su sesión del día 9 del actual,

Esta Dirección General ha acordado resolver el citado Concurso en la forma siguiente:

Doña Ernestina Cazenave Acosta, con destino en los Archivos Históricos y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca de la Facultad de Medicina de Cádiz, a la Biblioteca Pública de aquella capital.

Doña Josefina Cubells Lloréns, con destino provisional en los Archivos Históricos y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Lérida, se le confirma en los expresados cargos.

Don Esteban Sancho Sala, con destino en el Archivo y Biblioteca del Ministerio de la Gobernación, a la Biblioteca Nacional.

Don Diego Bermúdez Camacho, con destino en el Archivo General de Indias, de Sevilla, y con carácter provisional en los Archivos de la Audiencia y de la Delegación de Hacienda de aquella capital, se le confirma en los citados cargos de los Archivos de la Audiencia y de la Delegación de Hacienda.

Doña Vicenta Cortés Alonso, con destino en el Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Huelva, al Archivo General de Indias, de Sevilla.

Doña Marina González Miranda, con destino en el Museo Arqueológico de Huesca, a la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza.

Doña María Luisa Fernández Noguera, con destino en el Archivo y Biblioteca de la Presidencia del Gobierno y en comisión de servicios, en la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza, a la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

Doña Natividad de Diego Rodríguez, con destino en el Registro General de la Propiedad Intelectual, al Archivo-Biblioteca del Ministerio de la Gobernación, en las «resultas» producidas por traslado de don Esteban Sancho Sala.

Doña Margarita Llopis Ponte, con destino en el Archivo General de Indias, de Sevilla, al Registro General de la Propiedad Intelectual, en las «resultas» producidas por traslado de doña Natividad de Diego Rodríguez.

Doña María del Carmen Salas Larrazábal, con destino en el Archivo General de Indias, de Sevilla, al Archivo y Biblioteca de la Presidencia del Gobierno, en las «resultas» producidas por traslado de doña María Luisa Fernández Noguera.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Director general, Miguel Bordonáu.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral en el concurso libre de méritos para cubrir vacantes de Profesores titulares interinos del Ciclo de Formación Manual en Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares del Ciclo de Formación Manual de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Alsasua, Azpeitia, Azuaga, Bermeo, Calella, Cañorla, Lalín y Sabiñánigo.

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

Segundo.—Nombrar a don Rafael Alvarez Méndez, don Antonio Esteban González, don Miguel Angel Peinado García, don Rafael Fierres de la Rosa y don Rafael Puras Sanz para las plazas de Lalín, Azuaga, Sabiñánigo, Bermeo y Alsasua, respectivamente, declarándose desiertas las de Azpeitia, Calella y Cañorla.

Tercero.—Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de 36.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y 5.000 pesetas en concepto de trabajos de prácticas, a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijan especialmente para el Centro de su destino.

Cuarto.—Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización